



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	COTIZA EN BOLSA.			
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 04 23  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADA POR  
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

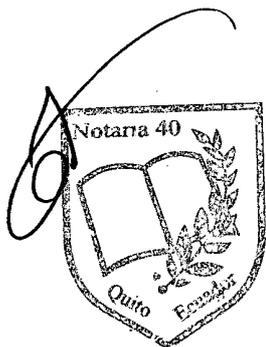
**(DI: 2a. COPIAS)**

**e.c.c.**

Escritura No. 2013-17-01-040-P002623

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL del año dos mil trece, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece a la celebración del presente instrumento público la compañía GPASESORES S.A., legalmente representada por el señor Doctor Michael Veintimilla Ambrosi, en su calidad de Gerente, conforme aparece del documento adjunto, empresa que, a su vez, es Apoderada de la compañía extranjera SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., según consta del instrumento también anexo a este documento público. El señor Doctor Michael Veintimilla Ambrosi es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me pide se le reciba su declaración juramentada.- Al efecto advertido de la obligación que

1



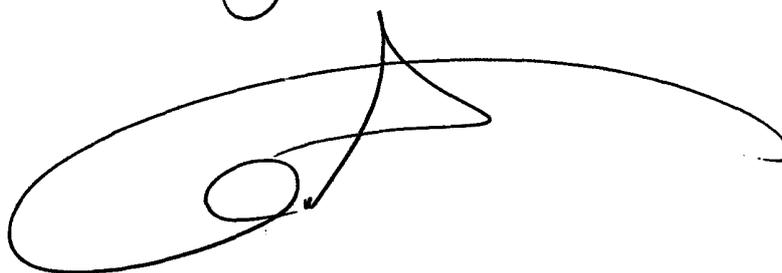
Dr. Paola Andrade Torres

tiene de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes y de las penas por perjurio, en la calidad en la que comparece bajo juramento y por su honor declara: "Que la compañía extranjera SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de la ciudad Buenos Aires, República Argentina, donde tiene su domicilio y que, la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones ordinarias y nominativas." Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. De todo lo cual doy fe.-

  
f) Dr. Michael Veintimilla Ambrosi  
cc. # 1712818537



Le Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

**CEDULA** CIUDADANIA **171251853-7**  
**VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO**  
 NOMBRE Y APELLIDOS / N.F. DE ALEMAN /

**OS - REGISTRO** 1974  
**FECHA DE** 001 0159 00159 M  
**PICHINCHA / QUITO**  
**GONZALEZ GARRAS** 1974

*[Handwritten Signature]*

**EXPLORACION** \*\*\*\*\* **EXPLORACION**  
**SECRETARIA** **SECRETARIA**  
**VEINTIMILLA ALFONSO VEINTIMILLA**  
**AMBROSI MICHAEL ALFONSO**  
**QUITO** **07/04/2011**  
**RENOVACION**  
**REN 2517807**  
*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

**085**  
**085 - 0077** **1712518537**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO**

PROVINCIA QUITO  
 CANTON QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION COTACOLLAO  
 ZONA 1  
 COTACOLLAO ZONA

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

Dr. Pablo Andrade Torres

Quito, 15 de diciembre de 2011

Señor  
Michael Veintimilla Ambrosi  
Presente.-

De mi consideración:

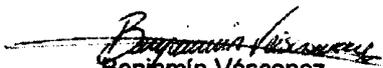
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GPASESORES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente de la compañía por el período estatuario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo tercero literal d) de los estatutos sociales.

La compañía GPASESORES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2009 ante el señor Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del mismo año. La constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.09.003813, del 14 de Septiembre del 2009.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

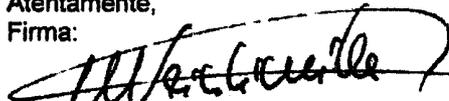
  
Benjamín Vásconez  
Secretario ad-hoc de la Junta.

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente, y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía GPASESORES S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 15 de diciembre de 2011

Atentamente,

Firma:

  
Nombre: Michael Veintimilla Ambrosi  
CC/1712518537

Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi

LO ENMENDADO VALE



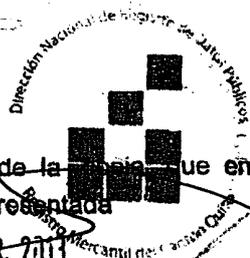
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 240 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 143

Quito, a 9 ENE 2012

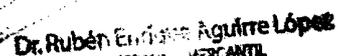
REGISTRO MERCANTIL



RAZÓN: Es compulsada de la copia que en

5 foja (s) me fue presentada

Quito a, 22 ABR. 2013

  
Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NITANIA CUMRAGEYIMA (S)

Quito, a 31 de Marzo de 2010  
JEM  
Prot. N° 408

**PROTOCOLIZACION DE LA  
COPIA AUTENTICADA  
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR LA  
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE  
GPASESORES S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**



Dr. Paola Andrade Torres

(DI: 2ª; 3ª-5ª) COPIAS)

**SEÑOR NOTARIO.-**

**Juan Carlos Montenegro S.**, Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

**I**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

Como lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

En fe, etc.

*Juan Carlos Montenegro S.*  
**Juan Carlos Montenegro S.**  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.





N 011997824

1 FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-  
2 TRES.-----

3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a  
4 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante  
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio NOEL,  
6 argentino, casado, titular del documento nacional de identidad nú-  
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9° piso,  
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,  
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en  
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira  
11 en esta plaza bajo la denominación de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA  
12 S. A., con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de es-  
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-  
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del  
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano  
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces ti-  
17 tular del Registro Notarial 2000, inscripta en la Inspección Gene-  
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del  
19 libro 24 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada  
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-  
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta  
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que  
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de  
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de  
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-

ria 20  
10

APOSTILA

100322 095403



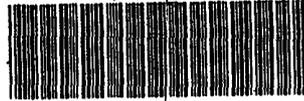
22/03/2010

\$39.00

12:13:19

LEGALIZACION

100322 124482



22/03/2010

12:13:12



97825

- Escribano Mat. 3731".- CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, al folio 659 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.- En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actuación Notarial números N011997824/25, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez.-

*[Handwritten signature]*



Dr. Paola Andrade Torres

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

0019518



**LEGALIZACION**  
LEY 300



L 009367218

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E

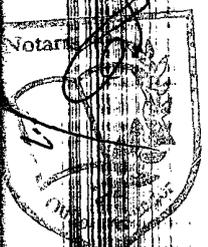
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

Notario



Pasado...



N 011997824

to.- Tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26  
relacionado en el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27  
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28  
cadas agregó a la presente.- La autorización para el presente otor- 29  
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cele- 30  
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31  
la vista para este acto y transcrita íntegramente, es del siguiente 32  
tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33  
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- EN 34  
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu- 35  
bre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36  
1088, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37  
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38  
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le- 39  
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri- 40  
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES. 41  
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr. Jorge O. 42  
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel.- OTORGAMIENTO 43  
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44  
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45  
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de con- 46  
statar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de 47  
cumplir con las reformas societarias incluidas en la legislación 48  
ecuatoriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Compañía 49  
de Seguros del Ecuador S.A. (COMDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL 50

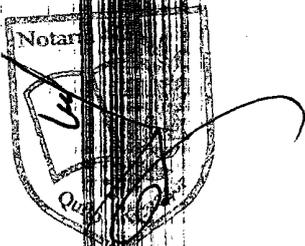


Dr. Paola Andrade Torres



N 011997825

1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder general a  
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes-  
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala-  
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-  
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a  
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga-  
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-  
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,  
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a  
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-  
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por  
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al  
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que  
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec-  
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i-  
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-  
17 ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASESO-  
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de  
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor  
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente  
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que  
22 surgen del acta precedentemente transcrita, que a sus efectos se  
23 dán aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifica su conteni-  
24 do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado: I. Noel.- Ante mí: Enrique  
25 Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)



Dr. Paolo Maschwitz



Dr. Pablo Andrade Torres

0019519

# APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. En la REPUBLICA ARGENTINA

2. Este presente documento público

3. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA

4. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

5. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

6. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003)

8. Con el número 100322095403

9. Con el timbre

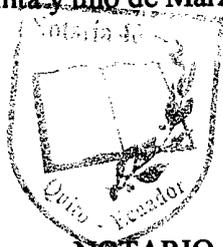
10. Firma



ESC FERNANDO PEÑA ROBIROSA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
LEGATARIO

Quito  
2010

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede. Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO**  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

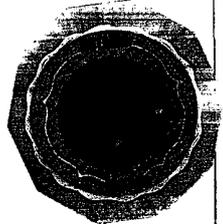
Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., a favor de GPASESORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los veintiún días del mes de Noviembre del dos mil doce.-



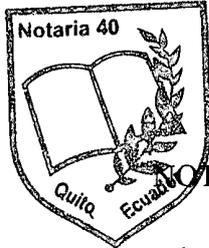
Dra. Paola Andrade Torres.,

**NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.**

Dr. Paola Andrade Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil trece.-



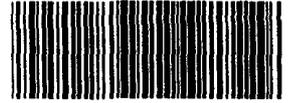
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P002623

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002623	No. De Fojas.	9			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA JURÍDICA						
<b>FECHA</b>						
2013-04-22 15:57:53						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.	RUC		Argentino	Compareciente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTON</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>DIRECCION</b>			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres